

El proceso de formación educativa de la carrera policial venezolana

The educational training process of the venezuelan police career

◆ **Mery Del Valle Escalona Rangel**

meryescalona1978@gmail.com
Código ORCID: 0000-0001-5518-9072

◆ **José Gregorio Rivas**

josgreri@gmail.com
Código ORCID: 0000-0002-9456-4143

Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, Caracas, Venezuela

Artículo recibido: 13 de junio de 2021 / Arbitrado: 18 de junio de 2021 / Aceptado 28 de junio de 2021 / Publicado en julio 2021

Resumen

Esta investigación tuvo como propósito develar el proceso formativo de la carrera policial venezolana. Partiendo de la premisa del policía como ser humano que vende su fuerza de trabajo al Estado, para brindar seguridad y protección al pueblo, cuyo Estado le corresponde con una educación calificada. Está enmarcado en la concepción epistemológica del materialismo histórico heterodoxo con enfoque de totalidad concreta, con preponderancia cualitativa. La información se obtuvo por medio de investigación documental, la entrevista estructurada y la observación, usando el muestreo no probabilístico intencional en la que participaron policías nacionales, estatales, municipales y docentes del ámbito universitario policial. Realizando el análisis con técnicas de categorización de contenidos. Como resultado emergieron las categorías de análisis: Fuerza de trabajo policial, Cuerpo constituido policial, Educación policial. Se concluye que las instituciones educativas policiales centralizadas en la universidad de la seguridad le han permitido avanzar profesionalmente a los policías para que mejore la seguridad ciudadana y la paz en el país.

Palabras clave:

Carrera policial; humano; policía; trabajo policial; educación policial

Abstract

The purpose of this investigation was to unveil the formative process of the Venezuelan police career. Starting from the premise of the policeman as a human being who sells his workforce to the State, to provide security and protection to the people, whose State corresponds to him with a qualified education. It is framed in the epistemological conception of heterodox historical materialism with a focus on a concrete totality, with a qualitative preponderance. The information was obtained through documentary research, structured interview and observation, using intentional non-probabilistic sampling in which national, state, municipal police officers and teachers from the police university environment participated. Performing the analysis with content categorization techniques. As a result, the categories of analysis emerged: Police workforce, Police constituted body, Police education. It is concluded that the police educational institutions centralized in the security university have allowed the police to advance professionally to improve citizen security and peace in the country.

Keywords:

Police career; humans; police; police workforce; police education

INTRODUCCIÓN

La modalidad, para la cual se presenta este trabajo es el artículo, realizado especialmente para la Revista Peruana de Educación, con la presentación de una investigación del ámbito de la educación policial de Venezuela. El Objetivo es develar el proceso formativo de la carrera policial venezolana. Para ello se plantearon las siguientes interrogantes para ser investigadas:

- ¿Qué es un policía?
- ¿Cómo es la formación policial impartida a partir del 2009?

Estas interrogantes llevaron a objetivos específicos, los cuales se expresan como sigue:

- Definir la concepción del oficial policía desde la experiencia de profesionales vinculados a la seguridad ciudadana.
- Detallar la formación policial impartida a partir del 2009 por la universidad de la seguridad.

Con el propósito de solventar estos objetivos específicos, se diseñó una entrevista, que conlleva a develar la estructura en la cual eran formados y son formados actualmente nuestros oficiales policiales, al igual que la concepción que tienen los propios funcionarios de su rol e importancia en el nuevo Estado que se está consolidando en Venezuela en el nuevo milenio.

Cabe destacar, que la entrevista se aplicó en dos fases, una de carácter individual, ya que se buscaba la opinión propia de cada participante en la investigación con respecto a los diferentes procesos vividos en cuanto a la forma de adquirir conocimiento en cada modelo policial antes o después del año 2008, ya que este año se comienza a dar el proceso de reforma policial, iniciado tras el diagnóstico del año 2006. Como técnica para

tratar la información se usó la triangulación.

Una segunda fase se realizó bajo la modalidad grupal, ya que se estaban buscando, por una parte, la visión que tienen las personas que laboran en el sistema de seguridad ciudadana, sobre qué es un policía y cómo describe su actuación tanto en lo profesional como en el plano educativo. Por otra parte, con esta modalidad, se indagaron algunos valores grupales como la cohesión, trabajo cooperativo, identificación con la institución y con la carrera policial. Para lo cual, se usaron algunas técnicas cualitativas, como la observación documental, constituidas por la revisión sistemática de documentos de archivos, la prensa escrita, publicaciones oficiales y textos bibliográficos, entre otros.

MÉTODO

En su búsqueda por estudiar la sociedad de forma más aproximada a la realidad, Marx y Engel en 1840, configuran un método científico conocido como materialismo histórico, cuyo centro es el funcionamiento y el cambio de las sociedades humanas (Santana, 2005, p. 84). Esta corriente de pensamiento dio paso a los denominados materialistas heterodoxos, con epicentro en Francia, la cual se nutrió a partir de la aparición de los Grundrisse en 1953, su prolijidad teórica se engrandeció con la aparición de las revistas Past and Present, los Historiadores de Izquierda, Monthly Review, Historia popular (Santana, 2005, p. 112), entre otras, que mostraban la historia desde los oprimidos.

Los postulados de esta concepción del materialismo histórico se basan en que vuelven a los principios marxistas, asimismo poseen formulaciones mediante estudios empíricos con historias documentadas. Además, este paradigma tiene criterio de totalidad concreta, conformada por una estructura compleja y determinada que sirve como punto de partida para el conocimiento (Núñez, 2007, p. 67),

cabe destacar, que esta investigación se asocia a esta corriente heterodoxa por la riqueza metódica que aporta.

Por todo lo expuesto, la investigación se inserta en la concepción del Materialismo histórico (desde su vertiente heterodoxa), que “establece una especie de ‘puente’ entre el campo del análisis “económico” y el del análisis “sociológico”. Tal como suele entenderse hoy día esta división de actividades” (Cardozo y Pérez, 1977, p. 389). Es importante señalar, que para efectos de esta investigación se usó el enfoque cualitativo, sin descuidar los aportes cuantitativos cuando fueron necesarios (Baptista, Fernández y Hernández, 2016, p. 534), esto implica un estudio con criterio de totalidad concreta a nivel de enfoque.

Del mismo modo, el método en Marx:

Consiste en demostrar, por la vía del análisis y de la abstracción, el funcionamiento real de las sociedades, muy en especial de la sociedad capitalista. Este método tiene dos fases: la fase de investigación y la fase de exposición. En la fase de la investigación...se recolecta el material de estudio, los datos empíricos, y se procede casi siempre según un orden histórico. En cambio, la fase de la exposición... no se procede según un orden histórico, sino según un orden lógico: se plantea una serie de categorías económico-sociales y, a partir de ellas, se deduce en su integridad el sistema social capitalista en sus basamentos económicos. (Silva, 2008, p. 173)

Al respecto es importante destacar que tener un criterio de totalidad, no implica abordar todos los aspectos, sino que se enfoca en el análisis de la dinámica social del cambio y la permanencia de elementos relevantes.

En cuanto a la totalidad concreta, se hizo el recorrido descrito. Comenzando con el

material recolectado de forma cronológica. Seguidamente, se transcribieron las entrevistas, a continuación se desmenuzó la información, hasta su forma más elemental, con el cual se identificaron abstractamente las partes constitutivas del todo. De estos datos fueron emergiendo palabras de agrupación que denotamos por código, los cuales se agruparon en familias de códigos, que denotamos como sub-categoría, de las cuales surgieron las categorías (ver Cuadro 2), formando una síntesis donde se juntaron las partes de la representación del conjunto, llegando a conceptos, abstracciones y determinaciones simples (Marx, 1970, pp. 87-89).

Luego de obtener todas las categorías emergentes, procedimos a buscar las relaciones que existen entre ellas, de tal modo que intentamos darle forma al Momento el “no ser”, que constituye el Viaje de retorno, la idea se fundamentó en obtener una totalidad con múltiples determinaciones (Marx, 1970, pp. 88-97) y relaciones fundamentadas en los aportes de los trabajadores de la seguridad ciudadana (ver Figura 2).

Asimismo, se utilizaron criterios para obtener un aporte científico desde el materialismo histórico. El primero, fue realizar un diseño de investigación no experimental, ya que no hubo manipulación en las situaciones estudiadas. Sino que la información fue tomada como se presentó en su contexto y tiempo real. Por otro lado, una parte tuvo un diseño bibliográfico-documental, con una revisión sistemática, rigurosa y profunda del material disponible, como las leyes policiales. Asimismo se analizaron los fenómenos o el establecimiento de la relación entre las categorías con un nivel explicativo (Martins y Palella, 2006, pp. 96-103), en este caso, se concretó un esquema propio del método marxista, que es flexible, emergente y negociable.

Con respecto a la población, para definirlo “el interés se centra en “qué o quiénes”, es decir, en los participantes, sujetos, objetos, sucesos o colectividades de estudio, lo cual depende del planteamiento y los alcances de la investigación” (Baptista, Fernández y Hernández, 2016, p. 172), por lo que este apartado denota gran importancia porque son los sujetos con los cuales se obtuvieron los propósitos de esta investigación.

Asimismo, para concretar los participantes o informantes clave con los fines prácticos

de investigación, se usó el muestreo no probabilístico intencional, consistente en que “el investigador establece previamente los criterios para seleccionar las unidades de análisis, las cuales reciben el nombre de tipo” (Martins y Palella, 2006, p. 124). En este sentido, se trabajó con personas relacionadas a la formación académica policial y política de las comunidades del sector centro de Barquisimeto estado Lara en Venezuela (ver Figura 1, en la que se muestra una sesión de entrevistas).



Figura 1. Aplicación de entrevistas a Informantes Clave. Colección personal 2020.

En efecto, el nivel explicativo ameritó un amplio espectro de opiniones, heterogéneas, entre los cuales participaron: oficiales de policía (08) nacionales, (8) estatales y (1) municipales; también lo integraron, (3) docentes. Los cuales forman un cuerpo heterogéneo de múltiples perspectivas, que giran alrededor de la gestión policial. Para efectos prácticos, se realizaron 20 entrevistas individuales, 5 grupales, más las reuniones y conversaciones informales, personalmente o por medios de interacción tecnológica, para afinar detalles y saturar información.

En el desarrollo de la investigación se emplearon técnicas de investigación cualitativa, como la entrevista, del tipo estandarizadas programadas, que consiste en:

El orden y la redacción de las preguntas es el mismo para todos los entrevistados... la racionalidad subyacente a estas entrevistas asume que todos los respondientes tienen un vocabulario común, por lo que los estímulos tendrán el mismo significado para todos y cada uno de ellos. Desde esta premisa, el contexto

debe ser idéntico y, por supuesto, la secuencia de las preguntas amerita ser la misma (Rojas, 2014, p. 85).

Por lo que se utilizó la triangulación para interpretar la información obtenida, la cual es definida como usar múltiples métodos para estudiar el objeto “es la combinación de dos o más teorías producto de la fase de revisión documental, de diversidad de datos para el estudio de un fenómeno singular, de la opinión del autor de la investigación” (Martins y Palella, 2006, p. 198), las cuales se muestran en el cuadro 1 de la siguiente sección.

El instrumento utilizado fue la entrevista estructurada con preguntas abiertas, validada por expertos, con sus respectivas observaciones. En este particular, tienen un nivel de medición nominal:

En este nivel hay dos o más categorías del ítem o la variable. Las categorías no tienen orden ni jerarquía. Lo que se mide (objeto, persona, etc.) se coloca en una u otra categoría, lo cual indica tan sólo diferencias respecto de una o más características. Por ejemplo, la variable “género” de la persona posee sólo dos categorías: masculino y femenino. Ninguna de las categorías implica mayor jerarquía que la otra. Las categorías únicamente reflejan diferencias en la variable. No hay orden de mayor a menor (Baptista, Fernández y Hernández, 2016, p. 214).

Asimismo, las entrevistas contienen Preguntas abiertas “que no delimitan de antemano las alternativas de respuesta, por lo cual el número de categorías de respuesta es muy elevado; en teoría, es infinito, y puede variar de población en población” (p. 220), en este sentido se presentaron una variabilidad de respuestas de las que emergieron los códigos, sub-categorías y categorías (ver Cuadro 2 en la siguiente sección).

RESULTADOS

Al realizar las entrevistas, se aplicó la triangulación, e la pregunta, ¿Qué es un policía? En el cuadro 1, se observa que en las primeras filas, se distribuyeron los Grupos, denominados por ellos mismos como: Los tolerantes, Los comunales, Monitores, Los guaros y los municipales, también se colocó la Bibliografía usada y el aporte de la Autora con respecto a la información triangulada. En las columnas, se colocaron las Categorías, las cuales son: la Fuerza de trabajo, con la subcategoría Policía como trabajador de la seguridad; Cuerpo constituido policial, con la clase socioprofesional policial, de la que se deriva la educación policial.

Cuadro 1. Triangulación de “policía”

ÍTEMS	¿Qué es un policía?						
	Grupos Categorías	Los tolerantes	Los comunales	Monitores	Los guaros	Los municipales- pesquisa	Bibliografía
Fuerza de trabajo policial: Policía como trabajador de la seguridad Cuerpo constituido policial: Clase ocio profesional policial Educación policial	Es un individuo/ser humano investido de autoridad, otorgado por el Estado, el cual es garante de: Seguridad Ciudadana, Orden Pública que además --- y cumple las leyes del territorio nacional	Es un ser humano, que cumple funciones garantes de la paz y la seguridad ciudadana, de proximidad e interactúa con las comunidades profesional con ética y un alto espíritu altruista, dedicado, altamente responsable y con mucha vocación de servicio.	Es un representante del estado con diferentes funciones entre ellas resguardar, proteger y servir a nuestro pueblo apegado a los diferentes normas y leyes que rigen una sociedad.	Hombre o Mujer con vocación de servicio que presta la noble función pública, investida de autoridad; para resguardar y defender los Derechos ciudadanos y ciudadanas con una concepción multidisciplinaria en el ejercicio de su función, apegados al marco jurídico vigente.	Un policía es un profesional, un servidor público que interactúa y trabaja para y con la comunidad, para resguardar los Derechos de los ciudadanos, mediante el desempeño de sus funciones conforme a su formación en los valores de honestidad, solidaridad, tolerancia y respeto.	Policía proviene del latín politia y del griego politeia; significa un cuerpo organizado y estructurado encargado exclusivamente de mantener el orden de una ciudad, en vista de los principios. (Acosta, 2001, . p. 767)	-policía como trabajador, es una persona que vende su fuerza de trabajo calificado al Estado, realiza sus actividades inherentes a su investidura en la preservación del orden y la seguridad de la población para garantizar un buen gobierno.

Fuente: Entrevista, modelo de triangulación basado en Martins y Palella, adaptada por autores.

Para lograr el cuadro 1, se transcribieron las respuestas aportadas por los voceros y voceras grupales pertenecientes a los cuerpos de seguridad y docentes del área de seguridad, cuando se les solicitó que se conformaran en grupos para trabajar el concepto de policía según su experiencia, además de colocarle

un nombre al grupo que reflejara la realidad intersubjetiva del momento. Mientras que en el cuadro 2 que se presenta a continuación, se muestra la codificación de la palabra policía, presenta categorías, sub-categoría, entrevistados y códigos, con sus citas clasificadas.

Cuadro 2. Codificación de “policía”

ÍTEM		¿Qué es un policía?							
Categoría	Sub-categoría	Códigos	Los tolerantes	Los comunales	Los pesquisa	Monitores	Los guaros	Los municipales	Los docentes
Fuerza de Trabajo Policial	Policía como Trabajador de la Seguridad	Caracterización del policía	Investidode autoridad otorgado por el Estado	Altamente responsables	Con conocimiento científico-técnico en materia udicial conocimiento científico-técnico en materia judicial	Representante del Estado	Investido de autoridad	Servidor público	De carácter comunal
		Parte Humana del policía	Individuo/ser humano	Es un ser humano	Ciudadano común	xxx	Hombre o mujer	xxx	Ser humano que siente y padece igual que los demás profesionales
		Función garantista del policía	Seguridad ciudadana	La paz	Resguardar	Resguardar	xxx	Garantizar el derecho a la seguridad ciudadana	
		Orden público	Seguridad ciudadana	Proteger	Función publica	Defender los derechos ciudadanos			
Cuerpo Constituido Policial	Clase Socioprofesional Policial	Deber del policía	Cumple las leyes del territorio nacional	Mucha vocación de servicio	Hacedor y cumplidor de las leyes	Apegado a las diferentes normas y leyes que rigen una sociedad	Apegado al marco jurídico vigente	Desempeño de sus funciones de acuerdo a su formación resguardar los derechos de los ciudadanos	Actualmente los ven como fuerza de choque
		Proximidad	xxx	Interactúa con las comunidades proximidad	trabaja para y con la comunidad interactúa	xxx	xxx	xxx	Está formado para tratar con las comunidades
Educa-ción Policial	Educación para la paz	Educador policial	Como docente forma en práctica policial	Educa para la paz	xxx	Forma en deberes	Enseña la multidiscipli-nariedad de la función policial	xxx	El oficial facilitador formador de materias practicas especializa-das

Fuente: Entrevista. Modelo de codificación basado en Martins y Palella (2006). Adaptado por autores.

En el cuadro 2, se hace el desglose para aportar los resultados que se obtuvieron, los cuales se reflejan en las categorías de análisis que se representan gráficamente en la Figura 2, obtenida de las respuestas aportadas por los entrevistados y la relación conceptual que existe entre las categorías, subcategorías y las personas encuestadas. De tal forma que

se hizo una interrelación entre sus aportes vivenciales con relación al concepto policía, con el que cada uno de ellos está familiarizado, pues forma parte de su entorno laboral, de forma intersubjetiva, sea en las diferentes esferas de la Universidad de la Seguridad o en los entes policiales.



Figura 2. Relaciones entre Categorías. Esquema representativo de las respuestas para la categoría Fuerza de Trabajo Policial y acoplamiento en el Cuerpo Constituido Policial.

En la Figura 2, se puede apreciar que los entrevistados aportaron su visión de qué es un policía, para fortalecer la categoría Fuerza de Trabajo Policial adaptándola al análisis marxiano, asimismo transversalmente, sus respuestas aportaron indicios para la categoría clasista Cuerpo Constituido Policial, concepto categorial marxiano que viene a ser un ser integrador de nuestros grupos conformados por la clase de socioprofesionales policiales: constituido por funcionarios policiales y docentes de lo que se deriva la educación policial.

DISCUSIÓN

En relación al surgimiento de la categoría Fuerza de trabajo policial, congruente con la pregunta qué es un policía, surge la necesidad de revisar la parte teórica que trata sobre el aspecto policial, con lo cual se tiene que policía se origina politia y politeia, para lo cual se constituye un cuerpo organizado que mantenga el orden de una ciudad (Acosta, 2001, p. 767). En este enfoque, el policía preserva la acepción protectora y política con respecto al gobierno, se observan expresiones que denotan esta palabra como el buen orden,

en toda su sentido se observa el carácter normativo-disciplinario de la ciudad, que se complementa con la frase cumpliéndose las leyes y ordenanzas para su mejor gobierno, esto devela un territorio en el que se tienen que cumplir ciertas normas para habitarlo y para asegurar un gobierno adjetivado como bueno.

Por otro lado, visto desde el ámbito jurídico, la palabra policía significa, cuerpo encargado de mantener el orden público, la seguridad de la población, la vida pública y la administración del Estado (Fernández, 2011, pp. 267 y 268). Se puede observar, que en este caso, policía se refiere a ordenamiento jurídico, para mantener el orden público de un Estado, este orden no se alcanza solo con sancionar la ley, sino que va más allá, por lo que se necesita algún ente regulador para hacer efectivo el cumplimiento de esa ley.

De lo anterior viene el segundo significado de la palabra, o sea, el cuerpo que se encarga de velar por el cumplimiento de ese orden público, aunado con una nueva función, velar por la seguridad de la población, ya no solo vela porque se cumplan las leyes, ni hacerlas cumplir, sino que debe tener mecanismos para el cuidado de la población para que se sientan seguros y seguras.

Con respecto al Estado, la policía está a la orden de la autoridad, que es la encargada de administrar la vida pública de las y los ciudadanos, en este sentido, el policía tiene autoridad que le delega el Estado al cual tiene que rendirle cuenta sobre su proceder, el Estado está en la obligación de exigir cuentas sobre el orden y la seguridad brindada a la población, pero en esta definición no se evidencia el derecho de la población de exigir seguridad a los entes policiales.

Hasta ahora, policía es una entidad relacionada con el Estado, la ciudad, ciudadanía o población, que son generadores de la preservación del orden, la ley, la seguridad de la población para garantizar

un buen gobierno, un bienestar en la ciudad segura. Del mismo modo dependiendo de la necesidad del Estado, se pueden conformar diferentes denominaciones de policías, como la policía preventiva, la policía judicial, las policías especiales.

Una de las funciones de la policía es cuidar el orden, de tal manera que las "cosas" estén unas después de otras, contrariamente estarían "inordenadas", pero si estaban ordenadas y ahora ya no están en orden, están desordenadas (Rodríguez, 2007, p. 121) obsérvese, que la existencia del desorden depende de si las cosas estaban ordenadas anteriormente o no lo estaban, por lo que el trabajo de las fuerzas policiales es volver a la situación inicial de orden cuando ocurren situaciones perturbadoras que el autor llama "estar una después de otra", en este caso son las personas las que deben estar en situación de orden, cada quien en su lugar.

Esta situación da a entender, que cuando se consolida la idea de Estado o República como ente regulador de intersubjetividades, encuentra una población inordenada (desde el punto de vista del que ostenta el poder o ente dominante), entonces haciendo uso de las acepciones de policía como conjunto de ordenamiento jurídico para mantener el orden público o buen orden que se guarda en las ciudades, desde el poder hegemónico se comienzan a crear regulaciones que tienen como resultante que el pueblo tenga que estar en orden.

Asimismo, estar en el orden, es que cada quien debe ocupar en lugar fijo entre otros (Rodríguez, 2007, p. 123), en este punto se evidencia el gran trabajo que tienen que realizar los cuerpos policiales para mantener a las personas en el lugar fijo que determine el gobierno de turno, velando por que las personas no se salgan de las leyes, no tengan comportamientos contrarios que dañen a otras personas, ya que otra acepción de policía es resguardar la seguridad de las personas.

En otros términos, la palabra policía también denota un trabajo asalariado, al respecto la fuerza de trabajo, puede venderse o cambiarse por lo que es igual a una mercancía, pero no cualquiera, sino una mercancía productiva. Esta fuerza de trabajo posee el valor de uso, ya que puede ser empleada. Mientras que el valor de cambio lo adquiere cuando se convierte en una mercancía apta y dispuesta a ser cambiada por un equivalente en dinero (comprada-vendida), es decir a cambio de un salario (Silva, 2008, pp. 179,180), en este sentido cuando la mercancía se daña es reemplazada.

En este contexto, un trabajador es una persona que ofrece su fuerza de trabajo a cambio de un salario equivalente a sus capacidades y actitudes. En el caso de un policía, la persona que opta para este puesto tiene que tener una preparación previa universitaria, que lo califica como una clase

socioprofesional, pertenecientes a un “cuerpo constituido”, “intermedio” entre la base social y la autoridad del Estado (Vilar, 1999, p. 137), evidentemente el cuerpo de policía es un cuerpo vinculado por sus funciones de cuidar el orden, además de ser un cuerpo intermedio entre las autoridades estatales y la base social. En la Figura 3, se muestra una actividad para los trabajadores de la seguridad, en este caso docentes y policías, en la que se enfatizaba la integración entre los diferentes entes estatales, para una mejor eficiencia. Cabe destacar, que una de las actividades que se realizaba con bastante frecuencia antes de la pandemia, eran los encuentros entre docentes “civiles” y docentes policías, bomberos y demás profesionales de la seguridad ciudadana, que impartían cursos y conocimientos en la universidad de la seguridad (UNES).



Figura 3. Actividad de integración del personal UNES. Sede Liceo Federico Carmona, colección personal 2013.

En el caso del aporte de los informantes clave (ver Cuadro 2), la fuerza de trabajo policial, se denota por su ética, su profesionalismo, una parte humana, que lo hace un individuo que siente y padece como los demás, es padre, madre, hermano, hijo, hija, por lo que no escapa de tener las mismas necesidades que los demás ciudadanos. Al mismo tiempo cuenta con una función garantista, entrando lo que en las definiciones de policía catalogan de mantener orden público y la seguridad ciudadana. Al mismo tiempo, tiene un deber de cumplir las leyes, pues son juzgados más duramente que otros profesionales por su investidura. Como cuerpo constituido o clase socioprofesional policial, tienen proximidad con las comunidades, con interacción permanente. A su vez son docentes y formadores de las nuevas generaciones de relevo policial.

En relación con la categoría educación policial, se tiene que las autoridades, tienden a ajustar las policías locales al tipo de tendencia ideológica, adaptando la legislación para asegurar que el país funcione como les conviene, así tenemos justificaciones como el decreto 6 (1993) de las Islas Baleares, en las que aunque aseguran que la legislación anterior “significó el primer paso para dotar a los Cuerpos de una regulación adecuada a sus necesidades y demandas de la sociedad”, para concluir con “después de más de tres años de experiencia acumulada en la aplicación de las mismas, se ha considerado conveniente someterlas a un proceso de revisión y mejora” (p. 487), con lo que se modificaron los requisitos para pertenecer a los cuerpos policiales.

Los cuales aparecen en el artículo 40 numeral 2, los cuales son: Ser español, entre 18 y 29 años de edad, con grado escolar o equivalente, no padecer enfermedades o defectos físicos, sin antecedentes penales, con permiso de conducción, estatura entre 1,70 m. los hombres y 1,65 m. las mujeres, compromiso

de portar armas y cumplir el servicio militar (pp. 461, 462). Una vez cumplidos los requisitos los aspirantes cursaban la formación básica no inferior a tres meses.

De manera similar, en los artículos 6 y 7 de la ley 7 (1994) de Cantabria, establece que “los municipios donde no exista Cuerpo de Policía Local, sus cometidos serán ejercidos por agentes auxiliares... [Que] Deberán superar, en todo caso, un curso de formación en la Escuela Regional de policía Local” (p. 489), lo curioso del asunto, es que en el caso de custodia de bienes, servicios, instituciones y dependencias municipales podrían ser realizada por vigilantes privados.

En esta oportunidad, el ingreso se encuentra en el artículo 21 de dicha ley que estipula que deben: ser españoles, entre 18 y 30 años, con un título adecuado, no estar inhabilitado ni separado de cargo con expediente disciplinario (p. 495). Con respecto al grado, se exige un mínimo de Graduado Escolar y Formación Profesional de primer grado.

En relación a Madrid, la ley 4 (1992), estipula los requisitos para entrar en la policía como sigue: ser español, entre 21 y 30 años de edad, con título académico, condiciones físicas y psíquicas exigibles, no estar inhabilitado, presentaran pruebas de selección, y superar un curso selectivo no inferior a seis meses (p. 713). Aunque los requisitos son un poco rígidos, por la parte del título, se destaca que solo tendrán un curso policial de seis meses, que es relativamente corto para esta labor.

Se puede observar de todos estos casos, que aunque son todos dependientes de España, cada cuerpo policial fija estándares y formas de selección de agentes y colaboradores, además se puede observar, en el caso de Cantabria, que tiene la opción de trabajar con personal contratado de la empresa privada, se puede observar que hay más rigidez para entrar al cuerpo policial gubernamental, incluso existen casos en los que la ciudad

puede exigir que contraten un servicio privado, se puede observar la seguridad como un negocio.

En este orden de ideas, en el artículo 17 numeral 5, de la derogada Constitución de Venezuela (1961), se declaraba que “La organización de la policía urbana y rural y la determinación de las ramas de este servicio atribuidas a la competencia municipal;” también es competencia, de acuerdo con su Art. 136 la conformación de “Los servicios de identificación y de policía nacional” en este sentido, no tiene mayor explicación de cuáles eran los mecanismos de funcionamiento de la selección.

De manera similar, pero con diferente tinte ideológico, en el marco del Seminario Internacional Izquierda y Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana, la exrectora de la UNES, recalca la decisión de Chávez en el 2006 de constituir la comisión nacional para la reforma policial para revisar los 123 cuerpos de policía con un diagnóstico, que involucra una consulta popular, cuyo resultado fue el denominado “nuevo modelo de policía”. Por su parte, el diagnóstico a la institución, arrojó que por cada cien policías 16 no eran bachilleres y 70 si lo eran, por otro lado más de la mitad estaba en funciones administrativas, resguardo de instalaciones y personalidades (Achkar, 2012, pp. 26-27) que no son funciones policiales.

La exrectora de la UNES también afirmaba que algunos directores policiales no cumplían los requisitos mínimos para el cargo, además de eso, en el 2006, el dos por ciento de la policía tenía antecedentes penales, lo que se incrementó a 5 por ciento para el 2012. Asimismo, solo el 13 por ciento del funcionariado era femenina, para completar el desorden, los alcaldes y gobernadores hacían funciones de directores de policía (las municipales y las estatales), en este contexto en el año 2008, Chávez usando la ley habilitante, aprueba la Ley Orgánica del

Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, empieza a configurarse la nueva policía en el marco de unas políticas de izquierda (Achkar, 2012, pp. 28), las cuales buscan un servicio de policía enfocado en la seguridad de la persona en vez de ser un brazo armado de las autoridades.

Luego de la mencionada reforma policial, se configuró una nueva forma de impartir educación policial. Cabe destacar que de los informantes clave, se tiene que anteriormente la educación policial era muy militarizada, se instruía al policía para la guerra a factores internos que quisieran desestabilizar la sociedad, en tales sentidos existe un discurso con la palabra “guerra” en forma de “guerra al hampa” “guerra a la delincuencia” “guerra al desorden”, lo negativo de esta connotación es que se veía al ciudadano como una fuerza de ocupación extranjera a la que había que exterminar, en vez de verlo como un ciudadano al que se debe proteger y corregir.

Una de las características de la nueva formación policial universitaria, era que se unificaban criterios de impartir conocimientos en los cuerpos policiales, bomberiles, de protección civil, de custodios penitenciarios y de policías de investigación. Con un enfoque humanista, sociopolítico, muy dado a trabajar en las comunidades, con un curso básico con materias curriculares comunes y otras especializadas según su ámbito de actuación, pero se impartirían en forma centralizada en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, poniendo a disposición de la educación policial un cuerpo docente técnico-operativo-teórico, con altos niveles profesionales, en los que el egresado tiene la oportunidad de estudiar el curso básico, el Técnico Superior Universitario, licenciatura, especialización, maestría y doctorado en las diferentes modalidades curriculares para cada cuerpo de seguridad. En la que los policías también cumplen la labor de docentes y de estudiantes.

CONCLUSIONES

El propósito de la investigación consistió en develar el proceso formativo de la carrera policial venezolana, lográndose con la obtención de las categorías de análisis: Fuerza de trabajo policial, Cuerpo constituido policial y Educación policial, que permitieron comprender y profundizar la formación policial desde la perspectiva humanista.

Las instituciones educativas policiales centralizadas en la universidad de la seguridad, le han permitido avanzar profesionalmente a los policías para que mejore la seguridad ciudadana y la paz en el país.

En el anterior esquema formativo de la carrera policial, el oficial era formado para la guerra, en el actual sistema de formación policial al policía se le educa para la paz, garantizando la protección al pueblo.

REFERENCIAS

- Achkar, S. e. (2013). De la lucha por lo Derechos Humanos a la Reforma Policial; de la Reforma Policial a la Política Pública Integral de Seguridad Ciudadana. En UNES, Seminario Internacional Izquierda y Políticas Publicas de Seguridad Ciudadana (pp. 25-39). Caracas: UNES
- Acosta, M. (2001). Derecho Administrativo Especial (4ta ed.) México: Editorial Porrúa
- Baptista, P., Fernández, C. y Hernández, R. (2016). Metodología de la Investigación (3ra. Ed.) Méjico: McGraw Hill
- Cardozo, C. y Perez H. (1977). Teoría y praxis: Los Métodos de la Historia. Mejjico: Editorial Grijalbo
- Constitución de la República de Venezuela de 1961 con las reformas de 1983. 13/09/2005. Disponible en: <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Venezuela/ven1961.html>
- Decreto 6 (1993). Por el que se modifican las Normas-Marco de las Policías Locales de las Islas de Baleares aprobada por Decreto 70/1989, el 28/01/1993. En Documentación Jurídica: Régimen Jurídico e las Policías Locales. Legislación y Jurisprudencia 1996. Vol. 84. Madrid: Ministerio de Justicia SGT
- Fernández, J. (2011). Derecho administrativo y administración pública (4ta ed.) México: Editorial Porrúa
- Ley 4 (1992), 08/07/1994 De Coordinación de Policías Locales Madrid. En Documentación Jurídica: Régimen Jurídico de las Policías Locales. Legislación y Jurisprudencia 1996. Vol. 84. Madrid: Ministerio de Justicia SGT
- Ley 7 (1994), 19/05/1994 De Coordinación de Policías Locales Cantabria. En Documentación Jurídica: Régimen Jurídico de las Policías Locales. Legislación y Jurisprudencia 1996. Vol. 84. Madrid: Ministerio de Justicia SGT
- Martins , F. y Palella, S. (2006). Metodología de la investigación cuantitativa. Caracas: FEDUPEL
- Marx, K. (1970). El Método de la Economía Política. En Marx, C. y Engels, F., "el capital" visto por su autor (pp. 87-98). Mejjico: Editorial Grijalbo S.A
- Núñez, R. (2007) Introducción a las ciencias. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana
- Rodríguez, S. (2007). Inventamos o erramos. Caracas: Consejo Presidencial Moral y Luces
- Rojas, B. (2014). Investigación Cualitativa: Fundamentos y Praxis (3ra ed.) Caracas: FEDUPEL
- Santana, J. (2005). Paradigmas Historiográficos Contemporáneos. Barquisimeto, Venezuela: Fundación Buría
- Silva, L. (2008). Anti-manual para uso de marxistas, marxólogos y marxianos. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana
- Vilar, P. (1999). Iniciación al vocabulario del análisis histórico. Barcelona, España: Editorial Crítica